

Nascencia Dialogando con los Libros

Feminismo y crítica jurídica
La ley de cuotas y las diferencias salariales

Ponentes: Helena Alviar García e Isabel Cristina Jaramillo Sierra
Jueves 18 de Octubre de 2012
UN LaLibrería – Bogotá

La insurrección como ruptura de vínculos sociales e institucionales ***Una lectura hermenéutica de las protestas colectivas***

Todo lo que acontece en la sociedad actual requiere interpretación, una lectura perceptiva propia y adecuada a la sensibilidad de los diferentes grupos sociales, a sus inquietudes, valores y necesidades.

La crítica como opinión

No todo juicio deliberativo tiene la misma radicalidad y compromiso. Podemos encontrarnos con una crítica que simplemente implique una opinión distinta, lo cual sólo tendría el valor de una *opinión* y la solidez y contundencia de aquellos argumentos que le sirvan de fundamento. Esto nos comprometería únicamente a nivel de un juicio poco implicativo.

Quienes se llaman a sí mismos progresistas, suelen ubicarse en esta categoría. Se muestran plenamente adheridos y encajados en el sistema vigente que se impone como control y orientación exclusiva de un determinado sistema de valores.

La crítica que encarna un cambio de valores

Podemos referirnos a un segundo nivel de crítica que nos implica personalmente y de una forma más significativa. En este caso, la crítica nos abre un horizonte nuevo y nos permite leer otra dimensión de la realidad. Lo cual puede dar lugar a una mirada diferente y cambiar los puntos de referencia contextuales.

Sin embargo, es poco frecuente que este tipo de crítica se nos presente como un verdadero camino alternativo y alejado del espíritu de un vivir creativo y autónomo.

De este modo, lo cierto es que podemos encontrarnos con otro tipo de valores y percepciones de la realidad que nos conduzcan a una mayor radicalidad e implicación personal. Estos valores generan grupos separados de las mayorías sociales y a quienes se les ubica marginalmente tanto para el trabajo como para la educación, la sanidad y la convivencia social. Se abre así una distancia que actúa jerárquicamente de forma exclusiva e injusta.

La crítica radical y desvinculadora

Podemos encontrarnos con un nuevo tipo de crítica que habitualmente se confunde con la anterior. Y así, en las protestas sociales actuales, nos surgen críticas más radicales de grupos que piden, entre otras muchas cosas, *democracia ya*. Muchos de éstos no irían más allá de lo que generalmente se entiende por una democracia liberal y representativa: votar políticamente cuando toca. Su aportación más importante sería lograr – como forma de sociedad – la separación entre Iglesia y Estado, es decir, pasar de una sociedad abstracta y teocrática a una liberal, laica y representativa. Entonces la comunidad política tomaría sus decisiones y la forma de autogobierno a partir de una norma constitucional coherente con estos valores. De este modo experimentamos que la fuente del poder radica únicamente en el pueblo. Por eso mismo nos estamos refiriendo a una sociedad pluralista, abierta y respetuosa de todos los valores que se vinculen en el ámbito local. Evidentemente, ya se está practicando una real desvinculación del Estado, de sus instituciones y de los valores que representa. Por lo mismo, no todos los que protestan aceptan los mismos valores ni las mismas fidelidades a los órganos de control y organización social de la convivencia. Quienes realmente se desvinculan de los órganos de control social no tienen el deber de obediencia a los mismos. Por lo tanto no se les puede culpar como saboteadores del orden, terroristas ni antisistema. Sus iniciativas obedecen únicamente al ejercicio de su libertad creadora, de su responsabilidad social y solidaridad.

Un pequeño libro titulado *La insurrección que viene. Comité invisible* de la Editorial Melusina, Barcelona, 2009, profundiza en todos estos temas. Ya en la contraportada señala algunos aspectos interesantes... Destacamos la siguiente anécdota:

Recientemente, varias personas fueron detenidas en Francia por el mero hecho de tener un ejemplar de este libro en su casa. Y lo más inaudito es que se les aplicó, en el país de los derechos del hombre y de los ciudadanos, la ley antiterrorista.

Habitualmente los grupos de élite, fieles al sistema de valores vigentes, utilizan la capacidad del dinero para vincularlo todo. Lo cual se paga con la superficialidad de dicho vínculo, en el que la mentira es la regla. Y la desconfianza es el fondo de la relación de crédito. Así, el dinero viene a ser el reino del control. Una de sus propuestas más interesantes que sugieren estos grupos es la de liberar el territorio de la ocupación policial. Evitar en la medida de lo posible el enfrentamiento directo.

Lo que importa para una insurrección, es que sea irreversible. Y ésta se alcanza cuando se ha vencido, al mismo tiempo que a las autoridades, a la necesidad de autoridad. Gran parte de los grupos que hoy protestan contra el desmantelamiento del Estado de bienestar y unos medios de vida razonables, pertenece a este proyecto.

El libro que hoy nos sirve de referencia y su investigación presenta una dimensión crítica desde el feminismo y el análisis distributivo y así el propósito de su contenido es mostrarnos las maneras en las que el análisis feminista, como estudio distributivo puede ayudarnos a superar el legalismo liberal y la eterna disyuntiva sobre si el problema será que tenemos demasiadas leyes que no se cumplen (formalismo) o cumplimos leyes que no se corresponden con nuestra realidad social (antiformalismo).

El análisis distributivo sugiere que el derecho sí contribuye a estabilizar los recursos en manos de ciertos actores. Con todo, para entender el papel del derecho necesitamos pensar en la manera en la que construye los problemas sociales, los recursos en disputa y las identidades que se ponen en juego. En este sentido habría que ver en el derecho algo más que unas cuantas normas que se refieren al problema en cuestión.

Las autoras nos expondrán con mayor nitidez y calidad el contenido de su trabajo investigativo. Antes de darle la palabra, hacemos una breve referencia a su curriculum.

Helena Alviar García

Abogada de la Universidad de los Andes

Magíster en Derecho y Doctora en Derecho Económico y Género de la Universidad de Harvard

Actualmente se desempeña como Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes

Isabel Cristina Jaramillo Sierra

Abogada de la Universidad de los Andes

Doctora en Derecho de la Universidad de Harvard

Actualmente se desempeña como Directora del Doctorado en Derecho de la Universidad de los Andes

Tanto Helena como Isabel Cristina han sido autoras de libros y artículos de mucho significado en diversas áreas del derecho.

Queremos resaltar la coautoría del libro que hoy nos ocupa, *Feminismo y crítica Jurídica. El análisis distributivo como alternativa crítica al legalismo liberal*, publicado en la Colección Derecho y Sociedad de Siglo del Hombre Editores y la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes.

Ángel Nogueira Dobarro
Director Editorial
Siglo del Hombre Editores
Bogotá, octubre 2012